



AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí

Asunto: Informe de cumplimiento, Recurso de Revisión 619/2019-1

Oficio: U.T. 4107/2020

San Luis Potosí, S.L.P., a 09 de noviembre de 2020

09 NOV 2020

FOLIOS: 13:50 A. SIMPLES
01 A. CERTIFICADOS:
TOTAL FOLIOS:

Licenciado David Enrique Menchaca Zúñiga.
Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de
Acceso a la Información Pública del Estado - CEGAIP -

Licenciada Pammela Méndez Cuevas, en mi carácter de Jefa de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente acreditada en el libro y apéndice de nombramientos ante la CEGAIP con el folio CEGAIP-RP-114/2018, y en representación del Presidente Municipal, dentro del Recurso de Revisión número 619/2019-1, comparezco para rendir el informe de cumplimiento y expongo:

El día 23 de octubre de 2020, mediante instructivo emitido por el Licenciado Javier Pérez Limón, notificador de esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, en los que se transcribe la resolución de fecha 26 de junio de 2019 y mediante la cual, requiere a este sujeto obligado, para que en un plazo que no deberá de exceder de tres días hábiles siguientes a los diez días que se tuvo para la entrega de la información, giré las instrucciones necesarias para que se otorgue el debido cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión 619/2019-1, cumplimiento que se realizó en los siguientes términos:

1. Se giraron los oficios U.T. 3751/2020 y U.T. 3752/2020 a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Comunicación Social adjuntando original de la notificación mediante el cual se requiere por el cumplimiento a dicha resolución, lo anterior a efecto de que fuera atendida en sus términos y por ser las áreas que respondieron a la solicitud del ahora recurrente y quienes cuentan con la información requerida. (Anexo I y II)
2. Mediante oficios TM/DAPF/T/639/2020 y CS/CA/515/2020 la Tesorería Municipal y a la Dirección de Comunicación Social dieron cumplimiento a la resolución. (anexo III y IV)



3. La Unidad de Transparencia, notifica y corre traslado de los oficios de los cuales se hace referencia en el párrafo que antecede, vía correo electrónico, lo que se prueba con la copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico institucional autorizado para tal efecto. (anexo V)
4. Se adjunta disco compacto con la información que se le envió al recurrente
5. Se adjunta copia simple del oficio U.T. 3895/2020 en donde se notificaba que los días 02 y 03 de noviembre del año en curso, estaban marcados como inhábiles para el ayuntamiento, mismo se notificó a ese Órgano Garante el día 29 de octubre de 2020.

De dicha relatoría, y con las probanzas anexadas, solicitamos a esta Comisión, se tenga a este sujeto obligado por cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento de fecha 23 de octubre de 2020 del año en curso, por dando cabal cumplimiento a la resolución de fecha 26 de junio de 2019.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

A ESTA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, atentamente pido:

ÚNICO. - Se tenga a este sujeto obligado por dando cumplimiento al requerimiento de fecha 23 de octubre del año en curso, adjuntando constancias con las que se acredita el debido cumplimiento dado a la resolución de fecha 26 de junio de 2019 dictada por esta Comisión.

Protesto lo necesario.

Licenciada Pamela Méndez Cuevas.

Jefa de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí.
"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ 2019 - 2021

TRANSPARENCIA



AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2019-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Unidad de Transparencia
Oficio U.T. 3751/2020

Asunto: Recurso de Revisión 619/2019-1
San Luis Potosí S.L.P. 26 de octubre de 2020

LIC. RODRIGO PORTILLA DÍAZ
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE. -

Informo a Usted que el día 23 de octubre del año actual, se notifico en esta Unidad de Transparencia, instructivo otorgado por el Licenciado Javier Pérez Limón, Notificador de esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública -CEGAIP-; dictado dentro del Recurso de Revisión RR-619/2019-1, contra actos atribuibles al MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Se anexa al presente, instructivo para su correcto cumplimiento, constante en 05 fojas útiles.

En consecuencia y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante; es que de la manera más atenta solicito a Usted, remita a esta unidad a mi cuidado a más tardar a las 12:00 horas del 29 de octubre de 2020, la información que se especifica en la resolución que se atiende, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado.

Quedo de Usted para cualquier información adicional, siendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PAMELA MENDEZ CUEVAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"



Expediente UTSIP
1942/jerc

Calle Nave Martínez No. 1580 / Col. Santuario
San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel. 414 54 00

San Luis ¡Suena fuerte!



AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Unidad de Transparencia
Oficio U.T. 3752/2020

Asunto: Recurso de Revisión 619/2019-1
San Luis Potosí S.L.P. 26 de octubre de 2020

LIC. TIBURCIO CADENA GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E. -

Por medio de la presente se le informa a Usted que el día 23 de octubre del año actual, se notificó en esta Unidad de Transparencia, instructivo otorgado por el Licenciado Javier Pérez Limón, Notificador de esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública -CEGAIP-; dictado dentro del Recurso de Revisión RR-619/2019-1, contra actos atribuibles al MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Se remite a la presente, instructivo para su correcto cumplimiento, constante en 05 fojas útiles.

En consecuencia y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante; es que de la manera más atenta solicito a Usted, remita a esta unidad a mi cuidado a más tardar a las 12:00 horas del 29 de octubre de 2020, la información que se especifica en la resolución que se atiende, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado.

Quedo de Usted para cualquier información adicional, siendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PAMMELA MENDEZ CUEVAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

Expediente UTSLP
1-PAC/ret



Carreteralave Martiney No. 1580 / Col. Santuario
San Luis Potosí, S.L.P., México
C.P. 76500

San Luis ¡Suena fuerte!